



Universidad Nacional de Cuyo

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

VISTO:

Mendoza, 11 de junio de 2004.-

El Expediente N° 13-0600/F-03 y la Ordenanza N° 025/03-CD por la cual se aprobó el Plan de Estudio de la Carrera **CICLO DE LICENCIATURA EN FONOAUDILOGÍA** destinada a universitarios y no universitarios, elaborado por profesores de la Facultad, con la coordinación de Secretaría Académica, y a fin de responder a la necesidad de dar cumplimiento al espíritu y a la letra de la Ley de Educación Superior en lo referido a favorecer los procesos de integración y articulación de la Educación Superior no universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad tiene reservada la función de formar en el área del grado y del posgrado con el objeto de otorgar los títulos correspondientes al nivel de Profesorado, Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado;

Que la Universidad debe prever ofertas de formación que permitan a egresados del Nivel Superior de grado universitario y no universitario, ir alcanzando mayores niveles de formación académica y titulación;

Que en razón de su atribución privativa, la Facultad de Educación Elemental y Especial ha estimado conveniente, crear en su ámbito la Carrera *Ciclo de Licenciatura en Fonoaudiología*;

Que la figura que la encuadra clarifica la dimensión del proyecto, sus alcances y sus destinatarios, y constituye una oferta destinada a cubrir un requerimiento específico del medio;

Que es desde este encuadre como debe ser interpretado el presente diseño curricular;

Que teniendo en cuenta la observaciones realizadas por la Facultad de Ciencias Médicas y Secretaría Académica de Rectorado, se han introducido algunas modificaciones al Plan de Estudios aprobado por la Ordenanza de referencia;

Que fue tratado y aprobado por el Consejo Directivo;

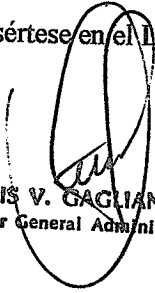
Por todo ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
ORDENA:**

ARTÍCULO 1.- Derogar la Ordenanza N° 025/03-CD.

ARTÍCULO 2.- Aprobar el Plan de Estudio de la carrera *Ciclo de Licenciatura en Fonoaudiología*, cuyas especificaciones obran en el Anexo I que forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.


LUIS V. GAGLIANO
Director General Administrativo


Mgtr. MARIA LUISA PONGAR de VELOS
DECANA

ORDENANZA N° 010

CAL Ord Creac Ciclo Licen FONOAUDILOGÍA Deroga 025-03



ANEXO I

CICLO DE LICENCIATURA EN FONOAUDIOLÓGIA

1.- PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

CARRERA: *Ciclo de Licenciatura en Fonoaudiología*

NIVEL: Universitario de Grado

CARÁCTER: Permanente

Nº DE HORAS: 1265 hs.

TÍTULO: *Licenciado en Fonoaudiología -Ciclo de Licenciatura*

DESTINATARIOS

- Graduados con título: "Profesorado de Grado Universitario en sordos y terapia del lenguaje".
- Egresados con título: "Profesor de sordos y terapia del lenguaje", sin grado universitario
- Fonoaudiólogos, sin grado universitario
- Egresados de otras instituciones, con títulos de profesorados de sordos o similares, sin grado universitario

2.- CONDICIONES DE INGRESO

2.1.- Condiciones de admisión

≈ Para egresados de la F E E y E - UNCuyo

Los egresados y graduados del Profesorado de Sordos y Terapia del Lenguaje de la Universidad Nacional de Cuyo tendrán ingreso directo.


≈ Para egresados de otras instituciones de Educación Superior:

Han sido previstos sistemas de admisión y equivalencias para otros títulos relacionados con la especialidad, tales como Profesor de Educación Especial con orientación en Sordos o equivalentes y Fonoaudiólogo. Los aspirantes con estos títulos deberán presentar sus planes de formación y estudios de actualización para ser evaluados

El número total de horas que acredite el Plan de Estudios presentado deberá ser completado por el aspirante hasta alcanzar las 2985 horas mediante el sistema de créditos complementarios.

Los créditos complementarios se podrán tomar en las asignaturas de los Planes de Estudios de la Facultad de Educación Elemental y Especial. Por otro lado, los estudios realizados se consideran parte del patrimonio cognitivo de los aspirantes y por lo tanto podrán ser tomados como créditos.

ORDENANZA Nº 010
CAL Ord Creac Ciclo Licen FONOAUDIOLÓGIA Deroga 025-03


LUIS V. GAGLIANO
Director General Administrativo


Mgter. **MARÍA LUISA PORCAR de VELOS**
DECANA



Luego el aspirante será informado sobre el recorrido específico que corresponda en cada caso para acceder al título de "Licenciado en Fonoaudiología - Ciclo de Licenciatura" de la Universidad Nacional de Cuyo.

Con referencia a los créditos complementarios, éstos se contabilizan tomando como unidad de medida lo aceptado en el sistema universitario, es decir un crédito es igual a quince (15) horas reloj.

2.- CONDICIONES DE ADMISIÓN

Título de base	Duración de la carrera	Horas Del plan	Créditos Complementarios para ingresar	Total de horas para ingreso
- Fonoaudiólogo	3 años	1800	79 créditos- 1185 hs	2985
- Profesor de Educación Especial especializado en Sordos	3 años y 1/2	2100	59 créditos - 885 hs	2985
- Profesor de Sordos y Terapeuta del lenguaje	4 años	2985	Ingreso Directo	-----
- Profesor de Grado Universitario en Sordos y Terapia del Lenguaje	5 años	2985	Ingreso Directo	-----

3.- FUNDAMENTOS

El ciclo de Licenciatura en Fonoaudiología se plantea como una complementación de la formación que ofrece el Profesorado en Sordos y Terapia del Lenguaje creado en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo en el año 1.989. Este plan de estudios contempla una sólida formación pedagógico terapéutica, que se refleja en el perfil del egresado y las incumbencias profesionales

Los paradigmas científicos en torno a la problemática del lenguaje han evolucionado desde los modelos eminentemente clínicos, pasando por modelos cognitivistas hasta los actuales modelos sociales interactivos que contemplan fuertemente los contextos de actuación lingüística como aspectos fundamentales de la intervención logopédica.

Desde este marco científico se percibe con claridad que la problemática del lenguaje tiene múltiples facetas que requieren de una formación profesional altamente especializada. Por ello, esta formación debe contemplar aspectos pedagógicos, en tanto y en cuanto el desarrollo y la adquisición del lenguaje están relacionados con procesos de interacción que se producen eminentemente en ámbitos educativos.

El principal postulado en el que se fundamenta este Ciclo de Licenciatura es el de entender que el Lenguaje, como función humana por excelencia, y sus alteraciones, deben ser intervenidos desde un "modelo de calidad de vida", un modelo trans e interdisciplinar, superador de anteriores modelos. Por ejemplo el propuesto por la Organización Mundial de la Salud (1.980), que centraba su atención en el déficit. O el modelo bio - médico, en el que el eje central "salud - enfermedad" se traduce en la secuencia "etiología - diagnóstico", y que posee una estructura que ha demostrado ser insuficiente hasta para las propias ciencias médicas.



En esta propuesta no se ignora ni descarta el *Modelo Clínico*, sino que se amplía la perspectiva con los aportes del *Modelo Psicológico (Cognitivo)* y del *Modelo Psicolingüístico*, ya que el primero se agota en sí mismo sin dar respuestas acabadas a la problemática del lenguaje. Baste como ejemplo ilustrativo el desarrollo de nuevas ramas experimentales de las ciencias tales como la Psicolingüística Cognitiva, la Neurolingüística, la Sociolingüística y recientemente la Psiconeurolingüística. Como así también el auge actual que tiene la investigación en cada una de estas disciplinas.

Por lo tanto, tomando en consideración la historia institucional y las permanentes demandas de los graduados de continuar con estudios que complementen su formación es que esta Facultad proyecta convertirse en un centro de estudios especializados en la problemática de la intervención logopédica, del que este ciclo de licenciatura es un eslabón más para avanzar en futuras carreras de posgrado, que ya están siendo solicitadas por profesionales de la provincia y de la región.

La formación que se otorga en el Profesorado de Grado Universitario de Sordos y Terapia del Lenguaje habilita al egresado para intervenir trastornos de audición y lenguaje en los ámbitos previstos en sus incumbencias profesionales.

El propósito de este ciclo de licenciatura es complementar esta formación con los insumos necesarios para el ejercicio de la fonoaudiología, profundizando el desarrollo de los contenidos de las áreas audiológica y foniatría.

5 - PROPÓSITOS DE LA CARRERA

- Proporcionar una sólida formación científica, como sustento de las prácticas fonoaudiológicas, que favorezca la producción de conocimiento en dicha área.
- Abordar la problemática fonoaudiológica desde una perspectiva científica que incluya aportes interdisciplinarios y multiparadigmáticos
- Brindar los fundamentos científicos que posicionan a la fonoaudiología como una práctica profesional aplicada en las dimensiones individual, institucional y comunitaria.
- Formar un profesional reflexivo y crítico de las propias representaciones y de las representaciones sociales de la práctica fonoaudiológica, a partir de los paradigmas vigentes.
- Propiciar actitudes profesionales que favorezcan el abordaje de los problemas de la comunicación humana desde una perspectiva amplia, flexible y dinámica acorde al desarrollo científico.
- Promover el desarrollo de prácticas profesionales acordes a los principios de la ética y al trabajo colaborativo con equipos interdisciplinarios.

6.- CARACTERIZACIÓN DEL EGRESADO

La Licenciatura en Fonoaudiología se orienta a la formación de un profesional:

≈ Poseedor de competencias intelectuales, sociales y éticas en lo referente a los contenidos y procedimientos específicos del ejercicio de la Fonoaudiología.

ORDENANZA N° 010

CAL Ord Creac Ciclo Licen FONOAUDIOLÓGIA Deroga 025-03


LUIS V. GAGLIANO
Director General Administrativo


Mag. MARIA LUISA PONGAR de VELOS
DECANA



- ≈ Capaz de ejercer una práctica profesional sustentada en los conocimientos del desarrollo psíquico, físico y social de las personas que presenten dificultades de la audición, la voz y/o el lenguaje.
- ≈ Eficiente como agente de promoción y prevención de la salud, así como también el gerenciamiento de servicios en lo referido a la problemática de la comunicación humana
- ≈ Competente en la evaluación e intervención de las patologías de la audición, la voz y el lenguaje, mediante propuestas tradicionales o alternativas, ajustadas a cada caso y situación, apuntando a la calidad de vida permanente.
- ≈ Abierto y flexible, de manera tal que pueda integrarse, participar activamente y producir aportes significativos como miembro de equipos de salud, educación y/o de investigación, desde su ámbito profesional.
- ≈ Comprometido con el rol social y los valores éticos implicados en la práctica profesional.

Para ello deberá adquirir las siguientes competencias:

- Evaluar, diagnosticar y pronosticar los trastornos de la comunicación humana y certificar las constataciones y conclusiones que realice en el ejercicio de su profesión.
- Elaborar y ejecutar programas de prevención primaria, secundaria y/o tratamiento fonoaudiológico de las diferentes patologías de la audición, la voz y el lenguaje
- Colaborar en equipos de trabajo multidisciplinario
- Investigar sobre la problemática fonoaudiológica desde los marcos epistemológicos actuales.
- Asesorar en la elaboración ejecución y evaluación de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la comunicación humana.
- Actuar como perito en materia fonoaudiológica a requerimiento de las autoridades de justicia.
- Realizar auditorías en patologías de la voz, audición y lenguaje mediante el control y seguimiento de casos.

7.- ORGANIZACIÓN CURRICULAR

7.1- Estructura curricular por áreas

La estructura que se plantea para el Ciclo de Licenciatura en Fonoaudiología está organizada en las siguientes áreas:

LUIS V. SAGLIANO
Director General Administrativo

Prof. MARÍA LUISA PORCAR DE VELOS
DECANA



a- Área Fonoaudiológica

≈ Ofrece conocimientos conceptuales y procedimentales relacionados con las prácticas de evaluación de la audición y la voz y los diferentes modelos de intervención fonoaudiológica.

Asignaturas

- Audiología I
- Audiología II
- Foniatría I
- Foniatría II
- Genética y Lenguaje
- Neurolingüística
- Deontología y ética profesional
- Clínica y Residencia Fonoaudiológica I
- Clínica y Residencia Fonoaudiológica II

b- Área de la Investigación

≈ Profundiza la formación epistemológica y afianza las prácticas metodológicas de investigación del alumno, orientada específicamente hacia la especialidad.

Asignaturas

- Epistemología
- Metodología de Investigación Aplicada a la Fonoaudiología
- Estadística Aplicada
- Acreditación Lengua Extranjera
- Tesis

7.2- Distribución curricular por años

<u>PRIMER AÑO</u>	HORAS
- Epistemología	60 hs.
- Foniatría I	90 hs
- Audiología I	90 hs
- Genética y Lenguaje	60 hs
- Audiología II	90 hs
- Neurolingüística	90 hs
- Foniatría II	90 hs
- Estadística Aplicada	60 hs
Total de horas del primer año	630 hs



<u>SEGUNDO AÑO</u>	<u>HORAS</u>
- Metodología de Investigación Aplicada a la Fonoaudiología	60 hs
- Acreditación Lengua Extranjera	45 hs
- Deontología y ética profesional	30 hs.
- Clínica y Residencia Fonoaudiológica I	150 hs.
- Clínica y Residencia Fonoaudiológica II	150 hs.
- Tesis	200 hs
Total de horas del segundo año	635 hs
TOTAL DE HORAS DEL CICLO DE LICENCIATURA:	1.265

7.4 - ESPACIOS CURRICULARES. EXPECTATIVAS DE LOGRO Y CONTENIDOS MÍNIMOS

a- Área Fonoaudiológica

1. NEUROLINGÜÍSTICA

Expectativas de logros:

- Comprenderán la influencia de los procesos neuropsicológicos en el procesamiento lingüístico
- Profundizarán el conocimiento sobre los procesos neuropsicológicos que subyacen a la comprensión y producción del lenguaje y sus modelos explicativos.
- Analizarán los diferentes síndromes neuropsicolingüísticos para comprender aspectos del diagnóstico diferencial, pronóstico y rehabilitación.

Contenidos mínimos:

- Neurolingüística. Revisión de estudios actuales: Organización cerebral del lenguaje. Asimetría cerebral del lenguaje. Vascularización cerebral del lenguaje.
- Mecanismos neurobiológicos del lenguaje hablado y del lenguaje escrito.
- Neuropsicología cognitiva. Análisis neuropsicológicos de producción y comprensión del lenguaje. Modelos explicativos.
- Neuropsicopatología diferencial del lenguaje. Neurolingüística y neuropsicología cognitiva aplicada. Áreas de estudio. Afasiología. Descripciones lingüísticas y síndromes afásicos. Evaluación neuropsicológica. Rehabilitación



2. AUDIOLOGÍA I

Expectativas de logro

- Identificarán la Audiometría como rama disciplinar de la Audiología y reconocerán su importancia.
- Implementarán pruebas audiológicas y evaluarán sus resultados.
- Valorarán la importancia del estudio audiológico en la elaboración de programas educativos.

Contenidos mínimos

- Otología. Audiología. Audiometría.
- Audiómetro: funcionamiento.. Cámara sonoamortiguada.
- Pruebas subjetivas: Audiometría instrumental no electrónica.
- Audiometría instrumental electrónica: medidas liminares y supraliminares de la audición
- Audiometría infantil.
- Pruebas objetivas

3.-AUDIOLOGÍA II

Expectativas de Logro

- Identificarán y aplicarán diferentes técnicas audiométricas para realizar diagnósticos diferenciales.
- Implementarán evaluaciones audiológicas e interpretarán sus resultados
- Caracterizarán y aplicarán las pruebas audiométricas que se utilizan en medicina legal
- Realizarán selección y equipamiento auditivo.

Contenidos mínimos

- Pruebas complementarias con diapasones..
- Audición y medicina legal. Simulación y disimulación auditiva. Pruebas audiométricas para su identificación.
- Pruebas para evaluación y selección de candidatos para el implante de dispositivos otacústicos
- Prótesis acústica. Selección y equipamiento . Moldes. Adaptaciones especiales.
- Laberintología y sistema postural . Pruebas vestibulares.

4- FONIATRÍA I

Expectativas de Logro

- Conocerán e implementarán pruebas de evaluación de la función respiratoria.



- Aplicarán técnicas de rehabilitación respiratoria fonoaudiológica
- Analizarán y relacionarán los aspectos acústicos y corporales relacionados con la producción vocal y sus alteraciones.
- Aplicarán técnicas de higiene y reeducación vocal

Contenidos mínimos

- Ventilación pulmonar. Volumetría. Evaluación de la función respiratoria. Ejercitación respiratoria.
- Patologías respiratorias. Rehabilitación fonoaudiológica.
- Resonancia. Aspectos acústicos relacionados con la fonación. Aspectos resonanciales patológicos. Evaluación y terapia de las alteraciones resonanciales
- Características de la voz. Aspectos evolutivos. Acústica y voz. Esquema corporal vocal.
- Higiene vocal . Técnicas vocales en relación con la voz hablada y cantada

5. FONIATRÍA II

Expectativas de Logro

- Analizarán las características de las patologías vocales en las diferentes etapas evolutivas.
- Conocerán y aplicarán pruebas de evaluación foniátrica .
- Implementarán programas de rehabilitación de patologías vocales

Contenidos mínimos

- Patologías vocales desde la niñez a la senilidad.
- Patologías laringeas orgánicas: Trastornos del desarrollo. Malformaciones. Clasificación de disfonías.
- Patologías laringeas funcionales con lesión estructural y sin lesión estructural
- Endocrinofoniatría. Influencia de los procesos hormonales en la fonación. Patologías endocrinas.
- Medios de diagnóstico de la función vocal. Protocolos de evaluación. Exámenes complementarios y foniátricos. Intervención foniátrica.

6- GENÉTICA Y LENGUAJE

Expectativas de Logro

- Comprenderán las relaciones existentes entre la genética y el lenguaje
- Analizarán desde el punto de vista diagnóstico y prospectivo los trastornos del lenguaje y del habla de base genética.



- Elaborarán programas de detección y prevención de trastornos de audición y lenguaje.

Contenidos mínimos

- Génesis y desarrollo del lenguaje. Bases genéticas para el lenguaje Vinculaciones genéticas entre lenguaje, audición y sus trastornos.
- Síndromes genéticos y trastornos del lenguaje y la audición .
- Acciones de detección, prevención y promoción de la salud en trastornos de audición y lenguaje de base genética.

7- DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL

Expectativas de Logro

- Comprenderán la ética aplicada a la profesión y a las circunstancias que de ella deriven.
- Conocerán y debatirán la problemática de la ética en el desenvolvimiento profesional.
- Adquirirán conciencia rectora en el futuro despliegue profesional.

Contenidos mínimos

- Ética profesional . Concepto. Preparación profesional. La vocación y la aptitud profesional.
- El ejercicio profesional. Leyes vigentes para el ejercicio de la profesión en el ámbito provincial y nacional. Valores y virtudes
- Deberes y secreto profesional. La fidelidad. El bien común. Honorarios. El pluriempleo. El soborno. Las conductas profesionales inmorales.
- Solidaridad profesional. Responsabilidad profesional. Conceptos. Alcances. Aspectos éticos de las profesiones en formación.

8- CLINICA Y RESIDENCIA FONOAUDIOLÓGICA I

Expectativas de Logro

- Lograrán fundamentar teóricamente el proceso de evaluación e interpretación diagnóstica audiométrica
- Desarrollarán la capacidad para la aplicación de pruebas audiológicas.
- Desarrollarán estrategias para el análisis de los datos obtenidos durante el proceso de evaluación audiológica, selección de audífonos y equipamiento protésico.
- Confeccionarán informes finales con los resultados obtenidos
- Acreditarán práctica en los procedimientos generales relacionados con la aplicación y evaluación de pruebas audiológicas como también en el diseño y ejecución de programas de prevención.



Contenidos mínimos

- Estudio de casos reales y/o simulados con aplicación de instrumentos de evaluación audiológica.
- Selección de audífonos y equipamiento protésico
- Asesoramiento a personas en forma individual y a equipos interdisciplinarios
- Peritajes y auditorías

9- CLÍNICA Y RESIDENCIA FONOAUDIOLÓGICA II

Expectativas de Logro

- Desarrollarán habilidades para la elaboración de planes de evaluación e intervención en trastornos de la voz.
- Desarrollarán capacidad para elaborar un programa de intervención foniátrico individualizado.
- Lograrán aplicar planes de evaluación e intervención según las necesidades individuales

Contenidos mínimos

- Estudio de casos reales y/o simulados con aplicación de técnicas de evaluación e intervención foniátrica
- Asesoramiento a personas en forma individual y a equipos interdisciplinarios en temas relacionados con la utilización apropiada de la voz y la recuperación de sus patologías.
- Peritajes y auditorías

b- Área de la Investigación

10- EPISTEMOLOGIA

Expectativas de logro

- Relacionarán los principales métodos científicos con las teorías que los sustentan.
- Reconocerán los diferentes tipos de inferencia en los procesos científicos.
- Valorarán el lugar de los supuestos en la investigación fonoaudiológica

Contenidos mínimos

- Elementos históricos del razonamiento científico. Posibilidades del conocimiento científico en Fonoaudiología.
- Tradiciones: Empirista, Racionalista, Idealista, Pragmática, Socio-crítica.
- Tipos de inferencia: deducción, inducción y abducción.
- La Hermenéutica. La Semiótica. La razón comunicativa.



11- ESTADÍSTICA APLICADA

Expectativas de logro

- Valorarán las funciones y límites de la Estadística en la investigación fonoaudiológica.
- Identificarán los procedimientos estadísticos básicos y su utilidad específica.
- Discriminarán técnicas estadísticas y sus características.

Contenidos mínimos

- Funciones y límites de la Estadística
- Estadística descriptiva univariada.
- Estadística inferencial, bivariada y multivariada. Muestreo.
- Presentación y análisis de resultados en fonoaudiología.

12.-METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LA FONOAUDIOLOGÍA

Expectativas de logro

- Valorarán el lugar de la investigación científica en la práctica profesional.
- Relacionarán los principales métodos científicos de producción de conocimientos con las teorías que los sustentan.
- Diseñarán abordajes cuantitativos, cualitativos y estrategias convergentes en la investigación científica.
- Conocerán y formularán proyectos de investigación con énfasis en la producción de conocimiento en el área fonoaudiológica
- Desarrollarán una actitud reflexiva y de apertura intelectual a partir de una apropiación crítica de saberes y del ejercicio permanente de la rigurosidad metodológica

Contenidos mínimos

- El proceso de investigación científica aplicado en la Fonoaudiología. Fases y subfases.
- Abordajes cuantitativos, abordajes cualitativos. Triangulación
- El dato científico: estructura y elementos. Teoría de la medición. Elaboración de instrumentos. Validez y confiabilidad.
- Sistematización y Análisis de los resultados.
- Elaboración de informes.


LUIS V. GAGLIANO
Director General Administrativo


Mgter. MARIA LUISA PORCAR de VELOS
DECANA



Universidad Nacional de Cuyo

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

13- ACREDITACIÓN DE UNA LENGUA EXTRANJERA

Opciones: Inglés - Francés - Italiano - Alemán - Portugués
Se exigirá el nivel de comprensión lectora de un texto de la especialidad

14- TESIS DE GRADO

La realización de la tesis constituye una de las experiencias que identifica con mayor claridad la formación de grado universitario.

En este ciclo de licenciatura la actividad se articula directamente con "Epistemología" y el "Taller de Metodología de la Investigación fonoaudiológica"

La evaluación de la Tesis se realizará a través de su presentación y defensa ante un tribunal académico convocado al efecto.

8.- ARTICULACIÓN DE LOS ESTUDIOS. CORRELATIVIDADES

Las equivalencias serán otorgadas por el Consejo Directivo, según lo aconsejado por la autoridad de la carrera.

Correlatividades

Deberá tener aprobada	Para aprobar
- Audiología I	- Audiología II
- Foniatría I	- Foniatría II
- Epistemología	- Metodología de la Investigación. Aplicada a la Fonoaudiología
- Estadística	
- Todas las asignaturas	- Clínica y Residencia Fonoaudiológica I - Clínica y Residencia Fonoaudiológica II - Tesis

El régimen de correlatividades y las equivalencias deberán ajustarse a la normativa vigente en la Facultad.

9- RÉGIMEN DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El proceso de enseñanza aprendizaje se desarrollará sobre la base de los perfiles oportunamente delineados y los principios establecidos en la política educativa de la Universidad Nacional de Cuyo y de esta institución.

Cada equipo deberá fijar en su planificación el modelo pedagógico a aplicar de acuerdo con las expectativas de logro propuestas y los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales generales a desarrollar en función del perfil profesional, además deberá promover la participación activa del alumno, y su autonomía intelectual.

Las situaciones de enseñanza aprendizaje deberán fomentar la investigación científica, la capacidad creadora y el juicio crítico, como así también la elaboración y difusión de trabajos sobre temáticas específicas que pongan en juego la búsqueda de información y su reestructuración en proyectos de escritura.

ORDENANZA Nº 010
CAL-Ord Creae Clico Licen FONOAUDIOLÓGIA Deroga 025-03

LUIS V. GAGLIANO
Director General Administrativo

Mgter. MARIA LUISA PORCAR de VELOS
DECANA



Universidad Nacional de Cuyo

"2004 – Año de la Antártida Argentina"

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

El perfil de los alumnos destinatarios, así como sus posibilidades de cursado exigen pensar un sistema que facilite la asistencia a las clases y el trabajo de construcción de los conocimientos promoviendo la formación de grupos autogestionarios.

10.- RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

La evaluación de las asignaturas se realizará de acuerdo con la normativa vigente en la Facultad de Educación Elemental y Especial

11.- TÍTULO:

LICENCIADO EN FONOAUDIOLOGÍA – Ciclo de Licenciatura

12- ALCANCES DEL TÍTULO

La formación del licenciado en Fonoaudiología le permite:

- ≈ Ejercer como agente promotor de la salud y profilaxis en el área de la audición, la voz y el lenguaje
- ≈ Poder evaluar y realizar diagnóstico fonoaudiológico a partir del diagnóstico y la derivación médica.
- ≈ Asesorar en la elaboración, ejecución y evaluación de programas relacionados con la problemática de la comunicación humana y sus dificultades
- ≈ Actuar como perito en la materia a requerimiento de las autoridades que lo soliciten.
- ≈ Realizar auditorías de patologías de audición, voz y/o lenguaje, mediante controles y supervisión de casos, en aquellos espacios laborales que así lo requieran
- ≈ Desempeñarse en actividades de formación de recursos humanos y de investigación científica relacionados con la temática fonoaudiológica

13- NORMAS DE APLICACIÓN Y MEDIDAS QUE ORIGINAN EL NUEVO PLAN

13-1- Nómina de Normas Complementarias

Todos los aspectos del nuevo diseño curricular necesarios para el normal desenvolvimiento de la labor académica, serán reglamentados por disposiciones internas del Consejo Directivo de la Facultad de Educación Elemental Especial

14- CALENDARIO DE FUNCIONAMIENTO

2004 Apertura del ciclo de licenciatura

ORDENANZA Nº 010

CAL Ord Crea Ciclos Licen FONOAUDIOLOGÍA Deroga 025-03

LUIS V. GAGLIANO
Director General Administrativo

Mgtr. MARIA ZUISA POGGAR DE VELOS
DECANA



Universidad Nacional de Cuyo

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

Facultad de Educación
Elemental
y Especial

15.- RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS

Se analizarán los planes de estudio estableciendo régimen de equivalencias automáticas con las carreras de grado que se dictan en la Facultad de Educación Elemental.

16 - PERSONAL DOCENTE

La Facultad cuenta con personal docente especializado en las distintas áreas y asignaturas específicas de este ciclo de licenciatura

Para el caso de asignaturas que no puedan ser cubiertas por docentes de la Institución, se ha previsto invitar a docentes especializados de otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

17- RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Recursos propios de la Institución. Asimismo la Facultad de Educación Elemental y Especial cuenta con una cámara sonomortiguada y un audiómetro, producto de donaciones gestionadas por el Instituto para el Desarrollo de la Educación Especial. Estos elementos son suficientes para realizar las actividades prácticas de las asignaturas específicas.

LUIS V. GAGLIANO
Director General Administrativo

Mgter. MARIA LUISA PORCAR de YELCS
DECANA

ORDENANZA N° 010

CAL Ori Creac Cileo Licen FONOAUDIOLÓGIA Deruga 025-03